



De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 24-06-2020 de 3 plazas de personal laboral temporal en este Consulado General, con la categoría de auxiliar, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Con el fin de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se identificará a los candidatos por el número de registro de entrada que figura en la copia de la solicitud que se encuentra en poder de los participantes.

Relación de admitidos:

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDO (LETRAS INICIALES)	NOMBRE (LETRAS INICIALES)
337	AKB	IMA
331	ARA	ROU
334	BEL	KAT
333	BEL	MAO
351	BEN	AMI
329	BET	YAC
341	BOU	RAN
342	BOU	YAS
345	BOU	MAL
338	BOU	HAÏ
344	CHE	TOU
332	FEN	YAS
335	HAM	ZIN
336	HAS	RYM
352	HED	DAL
346	KES	SOU
340	MEZ	AMI
330	OUA	RED
355	REG	ABD
348	ZAI	HAD
356	ZEG	MOU



Relación de excluidos:

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDO (LETRAS INICIALES)	NOMBRE (LETRAS INICIALES)	MOTIVO EXCLUSIÓN
328	LAI	LEI	B
	MAH	MOU	A
350	MAR	NAB	B
349	MAR	NOR	B

Causas de exclusión:

A: No estar presentada la solicitud por los medios establecidos en el apartado 3.2 de la convocatoria.

B: No presenta titulación exigida en la convocatoria.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los candidatos disponen de **cinco días hábiles para subsanar sus solicitudes**. Una vez finalizado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos.

Argel, 6 de julio de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Miriam de Andrés de Castro  
Cónsul General